



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 58

En Ancud, hoy martes tres de julio de dos mil dieciocho, a las 15:10 horas, en el Edificio Consistorial, se inicia la sesión ordinaria N° 58, presidida por el señor alcalde de la comunas de Ancud **don Carlos Gómez Miranda**, quien la abre en nombre de Dios, la Patria y la comuna, contando con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, María Luisa Rojas Alvarado, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Actúa como ministro de fe la Secretaria Municipal Subrogante, doña **Claudia Cárdenas Videla**.

Tabla de materias a tratar:

- 1.- Aprobación acta sesión 57
- 2.- Audiencias: Corporación Asistencia Judicial
- 3.- Modificación Presupuestaria N° 14
- 4.- Suscripción convenios y contratos
- 5.- Correspondencia
- 6.- Varios

**1.- Aprobación acta sesión N° 57.**

No se presenta actas para aprobación

**2.- Audiencia Corporación Asistencia Judicial.**

Interviene don **Rodrigo Díaz**, Director Regional de la Corporación de Asistencia Judicial del Bio Bio, quien señala que la visita es fundamentalmente para agradecer el aporte municipal de \$ 7.000.000 que el Municipio hiciera a dicha corporación, vital porque el financiamiento del Ministerio de Justicia sólo cubre el 97% de su presupuesto y deben recurrir a la autogestión, como convenios con municipios y cobro de las costas en los juicios en que obtienen resultados favorables. Presenta al equipo que le acompaña, doña Jacqueline Muñoz Abogada Provincial de Castro y doña Selena Cárcamo Abogado Jefe de la Oficina de Ancud.

Señala que atienden materias civiles, familiares y laborales, a más de atenciones de personas en asesorías, entregando informe de la gestión en la comuna de Ancud, copia de cuyo informe procede a entregar a los señores concejales y al señor alcalde.

Finaliza diciendo que cada día está más arraigada la presencia de la Corporación en Ancud, con tres abogados, asistencia social y secretaria.

Interviene el **concejal Velásquez** refiriéndose a la ubicación un tanto escondida de las oficinas de atención, lo que le ha expresado la gente, respondiendo el **señor Díaz** que hubo un cambio de dependencias hace poco y el edificio ubicado en Pedro Montt con Aníbal Pinto es central y confortable.

El concejal **Nelson Delgado** agradece el detalle con que se ha informado la actividad que desarrolla la Corporación, consultando por el privilegio de pobreza, respondiendo el **señor Díaz** que es para los usuarios de la Corporación que deben hacer tramites en otras oficinas, siempre en el área legal. El **concejal Delgado**

señala que convendría hacer mayor difusión sobre el lugar de atención y las tareas que cumple.

El **concejal Muñoz** se refiere al ámbito de materias que pueden abordarse en la Corporación, lo mismo que al local en que funcionan, señalando el **Director Regional** que no todas las materias se tramitan allí, por lo que en la difusión que se proponen harán hincapié en este tópico y que, respecto del local, es más caro porque es más central y presentable.

El **concejal Norambuena** reflexiona en torno a las atenciones promedio diarias, por lo que estima que como complemento de las tareas del Municipio en la labor de atender a los que carecen de medios en el plano judicial, que Asesoría Jurídica, teniendo facultades, no puede atender por recarga de trabajo, la tarea ha sido efectiva y se muestra satisfecho de haber aprobado esta subvención.

El **señor alcalde** expresa que la subvención, aunque no estaba programada en el presupuesto inicial, fue producto de un esfuerzo municipal, en conocimiento, incluso personal como alcalde de otra comuna, de la tarea que hacen en beneficio de la gente, por lo que esperan entregar no solo este año el aporte sino en los siguientes durante su gestión. Agradece lo que hace la Corporación en beneficio de la comunidad ancuditana y esta instancia de mantener informado al Municipio, al contrario de otras instituciones que reciben aportes que simplemente lo rinden al 31 de diciembre sin que se conozca mayormente como influye la subvención en sus tareas.

Agradece el **Director Regional**, acotando que intentan que la justicia llegue a quienes tienen menos posibilidades de acceder a ella.

### 3.- **Modificación Presupuestaria N° 14.**

Expone el **Administrador Municipal don Alexis Latorre** la Modificación Presupuestaria N° 14 de 17 de Junio de 2018, dando a conocer la forma en que se financia, empezando con los Mayores Ingresos, continuando la exposición con el Aumento de Gastos, que alcanza a \$194.001.000, finalizando con la Disminución de Gastos. Lo anterior, conforme al texto de la Modificación que se ha entregado a los señores concejales con la anticipación legal exigida. Proporciona detalles de cada una de las partidas.

El **señor alcalde** estima que debe proporcionarse mayores detalles del aporte a las empresas para el pago de bonos a los trabajadores, señalando el **Administrador Municipal** que se empleará el procedimiento fijado el año pasado con las instrucciones de SUBDERE y lo determinado por la Contraloría, debiendo cada empresa rendir en detalle conforme a la información que han proporcionado

La Directora de Administración Y Finanzas, **doña Claudia Cárdenas Videla**, proporciona información en base al Instructivo sobre la materia remitido por la SUBDERE a todos los alcaldes del país, dando a conocer el monto que se pagará a cada beneficiario, pagando en un solo evento los primeros meses y luego mensualmente. Se procederá mediante transferencia a las empresas.

Pide el **señor alcalde** que se profundice en la información de los recursos para honorarios, que solo están disponibles para los meses de junio y julio, destacando que deberá reducirse la planilla, como se tuvo que proceder con algunos contratos el año pasado, complementando la información el **Administrador Municipal** en cuanto a que eventuales nuevos contratos deben contener previamente la información de la disponibilidad presupuestaria de SECPLAN y Finanzas, los contratos se harán a un mes, dejando constancia que la planilla mensual de honorarios a la fecha se acerca a los sesenta y dos millones de pesos.

El **concejal Norambuena** se refiere a la disminución de gastos para el Plan Estratégico Municipal, porque cuando se aprobó el financiamiento para este plan se hizo con satisfacción porque, ante el decaimiento de la economía de la comuna, esta iniciativa aparecía como una buena fórmula de ordenamiento en materia productiva. De allí su preocupación, manifiesta, por lo que le gustaría que DIDEF explicara cómo van a elaborar este plan sin recursos, considerando los factores involucrados en una tarea de esta naturaleza.

Referente a los fondos destinados a los trabajadores de la recolección de residuos sólidos, entiende el **concejal Norambuena** que el proceso se rige por el instructivo de SUBDERE, preguntándose si por aplicación del mecanismo, como los dineros los recibe en su totalidad la empresa y los paga en cuotas a sus trabajadores, las empresas obtienen alguna utilidad con los fondos públicos, situación que le parece preocupante.

Respecto de los contratos a honorarios lamenta que se llegue a lo mismo que existió en la administración anterior, que precariza la relación y produce sensación de inestabilidad.

El **señor alcalde**, en relación con el Plan Estratégico de Desarrollo Económico Local, señala que en la próxima sesión se expondrá la forma de trabajar y sus detalles, para lo cual colocará el tema en la tabla de materias a tratar.

El **Administrador Municipal** proporciona información en relación al tema, señalando que ya se han reunido para fijar modalidades de trabajo, los productos que se esperan, los recursos económicos de que dispone la comuna y los objetivos de corto, mediano y largo plazo. 2, 5 y 10 años respectivamente. Junto con ello debe señalarse la misión, la visión, la estructura del plan estratégico, la cartera de proyectos, recursos utilizados, plazos y responsables. Si se requiere apoyo externo se solicitará, habiendo ya contacto con alguna universidad. Se tratará de hacerlo lo más inclusivo, participativo y pertinente.

**El H. Concejo Municipal a proposición del Sr. Alcalde de la comuna en decisión unánime, acordó solicitar a la DIDEF que el día lunes 30 de julio del 2018 se emita un Informe de Plan de Trabajo para la Formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Económico Local.**

EL **señor alcalde** se refiere a la necesidad de contratar mes a mes al personal a honorarios, considerando la imposibilidad de obtener financiamiento ahora que permita a Finanzas certificar la disponibilidad presupuestaria, situación que no es grata pues están conscientes de que tras cada empleado hay una familia y que lamentablemente deben hacer como en el pasado por falta de recursos.

El funcionario de Asesoría Jurídica **Rafael Álvarez** señala que esta obligación de entregar bono a los trabajadores nace de una glosa del presupuesto anual de la Nación, que no contiene más detalles que indicar a aquellos que va destinado, trabajadores del aseo, se transfieren los recursos a las empresas y no ha sido tema lo que consulta el concejal Norambuena el que los empresarios generaran eventualmente intereses.

Consulta el **concejal Norambuena** si puede efectuarse el pago en parcialidades para evitar que las empresas generen sus propias ganancias con dineros de los trabajadores. Responde el **funcionario de Jurídica** que debe hacerse el traspaso a las empresas, las que mediante convenio deben administrar los recursos y efectuar los pagos, estimando que no se dará la situación pues son fondos sujetos a fiscalización.

Propone el **señor alcalde** se haga el traspaso conforme a las instrucciones de la SUBDERE, aprobado por Contraloría, y hacer la consulta al Organismo Fiscalizador.

El **concejal Eduardo Delgado** señala que ahora tiene claridad porqué se paga en cuotas a los trabajadores y no en una sola como pedía él, ahora entiende el mecanismo y las razones y agradece la explicación.

El **concejal Muñoz** presenta su preocupación por la renovación de los contratos a honorarios, explicando el **señor alcalde** que el mes de julio está asegurado para todos, luego esperan que en la segunda quincena de julio tengan claridad respecto de agosto.

Expresa su preocupación el **concejal Muñoz** por la relación que se genera con los contratos, conforme a lo que han fallado los tribunales, indicando el **señor alcalde** que su voluntad es que nadie se vaya, que tiene claro el tema.

Pregunta el **concejal Nelson Delgado** por el Pasaje Guzmán, respondiendo el **señor alcalde** que el Pasaje Guzmán no existe, recordando que en la gestión anterior llegó un vecino que había donado terreno para ensanchar el pasaje para acceder más fácilmente a las viviendas y él creía que por el hecho de haber tenido esa buena disposición el pasaje debía llevar su nombre, no se pronunció el concejo, hubo oposición de los vecinos. Se trata del pasaje que va desde Almirante Latorre hasta la Cruz del Sur, aparecerá como Pasaje sin Nombre.

El H. Concejo Municipal en decisión unánime acordó otorgar aprobar la modificación presupuestaria N° 14 del 27 de junio del 2018, que contempla Mayores Ingresos por la suma de M\$ 117.799., Disminución de Gastos por la suma de M\$ 76.202.- y Aumento de Gastos por la suma de M\$ 194.001.-, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el Sr. Alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar transferencia de recursos para los fines propuestos en Memoria Explicativa correspondiente a las siguientes empresas:

| ORGANIZACIÓN                                 | MONTO M\$ |
|--|-----------|
| Comercializadora C & H Limitada              | 59.805    |
| Sociedad de Servicios Integrales Chiloé Ltda | 11.748    |

#### 4.- Suscripción convenios y contratos.

El **director de SECPLAN, don Javier Marguirott**, informa que existen tres locales, dos del Mercado y uno de la Feria, que están disponibles, dando a conocer que los tres casos, como ya se había licitado su concesión, ahora puede adjudicarse por vía directa. Se trata, expone, de los locales 18 Zona F1 de la Feria, 19 Zona B y 6 Zona G, ambos del Mercado.

Se vota.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los concejales, acordó otorgar la concesión de los siguientes locales del mercado municipal por asignación directa a las siguientes personas:

- Local N° 19 Zona B a doña Leyla Belén Vásquez Núñez
- Módulo N° 06 Zona G, a doña Mireya del Carmen Díaz Godoy y doña Rosa Godoy Godoy.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los concejales, acordó otorgar la concesión del siguiente local de la Feria municipal por asignación directa a la siguiente persona:

- Local N° 18 Zona F1 a doña Matilde Ofelia Urrutia Avendaño

Don **Rafael Álvarez, de Asesoría Jurídica**, expone la necesidad de autorizar la suscripción de los respectivos convenios con las empresas del aseo, cuyos trabajadores percibirán el bono al que se refirió el concejo anteriormente en esta misma sesión. Señala los montos de la Glosa, lo que corresponde a Ancud y las cifras que deben transferirse a las empresas, considerando el número de trabajadores del aseo y un monto individual de \$ 1.67.954.

El **concejal Norambuena** indica que el convenio por \$11.747.494 no requería, por el monto, acuerdo de Concejo, explicando **don Rafael Álvarez** que por una cuestión de orden se han tratado de forma similar ambos convenios, considerando la suma de ambos.

Se vota con el resultado que se expresa a continuación.

EL H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, en virtud del artículo 65 letra j) de la ley 18.695, acordó aprobar Convenio de Transferencia de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y la Empresa Sociedad de Servicios Integrales Chiloé Limitada representada por don **Sebastián Morales Trautmann** por un monto de \$ 11.747.494.- correspondiente al total de los recursos asignados para el pago de 11 trabajadores informados a SUBDERE.

EL H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, en virtud del artículo 65 letra j) de la ley 18.695, acordó aprobar Convenio de Transferencia de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y la Empresa Sociedad de Limpieza y Comercializadora de Productos C & H Limitada, representada por don **Alvaro Cid** por un monto de \$ 59.805.424.- correspondiente al total de los recursos asignados para el pago de 56 trabajadores informados a SUBDERE.

Informa **don Rafael Álvarez** que el siguiente convenio que se somete a decisión del Concejo es la Carta Anexa para la Reasignación de Recursos al Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI, INDAP, CONADI, con duración por el año agrícola, con un monto de \$82.234.151, convenio que fue enviado digitalmente a los señores concejales con anterioridad a la sesión.

Complementa la información doña **Carmen Gloria Núñez, del Programa PDTI** desde el punto de vista técnico, quien señala como se van a distribuir los recursos y contiene la lista de los usuarios, ingresando 16 en remplazo de los 16 que egresaron.

En esta nueva temporada hay un veterinario a tiempo completo y cuatro ingenieros agrónomos, aparte de la secretaria, responde doña **Carmen Gloria Núñez** a una consulta en tal sentido del **concejal Velásquez**.

El **concejal Muñoz** sugiere que se reclute personal originario de la comuna de Ancud, respondiendo el **señor alcalde** que están precisamente en esa línea, como ha sido el caso del Encargado de Medioambiente.

Se vota.

El H. Concejo Municipal, por votación de los Sres. Concejales, acordó aprobar Acta Anexa para la Reasignación de Recursos al Programa PDTI, INDAP-CONADI período 2018-2019, siendo el aporte de INDAP de \$ 82.234.151.- y el de la Entidad Ejecutora de \$ 32.150.000.-

**El Concejal Sr. Nelson Delgado se abstiene de votar por inhabilidad.**

Se refiere el **funcionario señor Álvarez** a un convenio con SENAME para la operación de la OPD, entregando la información básica sobre aportes, vigencia y objetivos.

Complementa la información doña **Katherine Arias, Encargada de la OPD.**

Se pospone la resolución en atención a que los señores concejales, como informa el **concejal Norambuena**, no han recibido oportunamente toda la información. Se resolverá el día 9 de julio.

Consulta el **concejal Norambuena** por un convenio recibido que guarda relación con Gendarmería, explicando don **Rafael Álvarez** que precisamente se trata de un convenio de colaboración con dicha institución para implementación de la pena, en que el Municipio debe desarrollar acciones que no necesariamente requieren aprobación del concejo, pero se estimó conveniente que los señores concejales lo conozcan pues más adelante se suscribirán otros convenios que requieren de la aprobación del cuerpo colegiado.

#### 5.- Correspondencia.

La **Secretaría Municipal Subrogante** da a conocer la correspondencia que obra en la Secretaría del Concejo:

- Decretos alcaldicios N° 235 y 223, de 2018, que aprueban contratos de prestación de servicios a honorarios;
- Ord. 229, de 20 de junio, de la DOM, acompañando antecedentes respecto de la construcción del Edificio Público de Chacao;
- Ord. 86, de 20 de junio de 2018, de la Unidad de Control, informando sobre rendiciones transferencia al Comité de Bienestar de los funcionarios de la PFS;
- Carta reclamo de vecina Patricia García Pérez, de calle Aníbal Pinto esquina de Salustio Suarez, reclamando por problemas generados por instalación de frutería.

Respecto de la carta de la vecina Patricia García, señala el **señor alcalde** que oficiará a cada una de las Unidades Municipales involucradas para la solución de los problemas planteados, valorando se haya recibido la carta de parte de la vecina, porque muchas veces los problemas se detectan por el municipio sin que los vecinos reaccionen frente a sus problemas. Añade que este comerciante posee otros locales en que también se generan problemas.

El **Administrador Municipal** señala que el comerciante ha sido sancionado tres veces y se le ha notificado, además, porque utiliza los postes del alumbrado como pizarras. Falta quizás un poco de colaboración de otras entidades públicas, entendiendo que los funcionarios cumplen con hacer los trámites necesarios para normalizar situaciones, pero hay acciones respecto de las cuales los inspectores municipales carecen de la autoridad necesaria. Se seguirá insistiendo sobre la materia, esperando que luego no se señale que el Municipio persigue a algunos contribuyentes.

El **concejal Norambuena** indica que apoya las acciones que emprenda el municipio sobre el tema de la denuncia de la vecina, habiendo recibido él una sobre la misma situación, pero en que le piden reserva de la identidad. Estima que hay que emprender las acciones y frente a lo que narra respecto de Carabineros y los tratos coloquiales con el infractor pide al alcalde se oficie a Carabineros, al General de Zona, que ha mostrado tener mayor preocupación.

El **concejal Muñoz**, en el mismo tema, señala que ha sido recurrente el comportamiento del comerciante que ha sido denunciado, ocurrió en la Costanera, en la Feria Municipal y donde se instala, ofreciendo su respaldo al alcalde frente a las acciones que emprenda al respecto. Estima que debe también oficiarse a Carabineros.

Se autoriza al **vecino Victor Galindo** a intervenir, señalando este que vive a sesenta metros del local infractor, pudiendo percatarse que en la calle estaciona camiones de veinte metros de largo y que en la misma calle guardan en sacos pequeños los productos que vienen en bolsas grandes, lo que afecta, deposita su mercadería en la calle, en la vereda, y no en su negocio como corresponde, obstruyendo el paso de los transeúntes, especialmente los niños que van al colegio del sector.

Valora la **concejala Rojas** que los vecinos tengan la valentía de denunciar un problema que es antiguo, agradece a los vecinos y estima que este problema se presenta en varios otros sectores de la ciudad, como por ejemplo que han vuelto a salir a las calles comerciantes ambulantes. Apoya las medidas que se adoptan para controlar y estima que debe haber más personal fiscalizando.

El **concejal Eduardo Delgado** informa que aún siguen vehículos estacionándose a vender en las afueras de la Feria, por lo que indica al alcalde que cuenta con todo su apoyo para las medidas de orden que adopte.

A su vez, el **concejal Velásquez** señala que esto afecta como ancuditanos, que los niños que visitaron la sala en la mañana plantearon el problema de la basura como el más importante, debe educarse y fiscalizarse porque no porque se obtenga una patente se pueda hacer lo que quiera. Es responsabilidad de todos cuidar, ser fuerte en la fiscalización.

## 6.- Varios

**Don Alexis Latorre** solicita se aprueban nuevas funciones de suma alzada, particularmente en Inspección General, explicando las que se agregarían, pues pasa algún funcionario de Honorarios a Honorarios a Suma Alzada, agregando el señor alcalde que se ha dispuesto como administrativo a contrata a quien lo era antes pero en calidad de auxiliar.

El H. Concejo Municipal en votación unánime acordó aprobar las funciones a desarrollarse bajo la modalidad de honorarios suma alzada en la Dirección de Administración y Finanzas, sección Inspección de conformidad al siguiente detalle:

- Llevar la planificación de los controles o fiscalizaciones aplicables a: industria, comercio establecido y ambulante que opere dentro de la comuna y demás derechos contenidos en la ordenanza respectiva.
- Llevar calendario de inspecciones sobre requerimientos de otras unidades municipales
- Llevar registro de las denuncias derivadas al Juzgado de Policía Local en relación a las infracciones cursadas y mortificadas.
- Apoyar administrativamente las labores de la sección de inspección general, especialmente en la confección de notificaciones, informes

técnicos, denuncias y cualquier otro documento que emane del cumplimiento de las funciones de inspección.

- Otras que se le encomienden siempre en relación con las materias de contratación.

El **Director de SECPLAN** presenta una proposición para autorizar los gastos de operación y funcionamiento del Proyecto Reposición Posta Salud Rural de Manao, postulado al FNDR, acotando el **señor alcalde** que están en proceso de postulación tres postas, que son Manao, Guabún y Nal Alto, hay un proceso de priorización, por lo que no todos los inmuebles van a llegar en el mismo año, priorización que también es conocida por las comunidades involucradas, estando muy avanzado el proyecto de Manao, por lo que se hace necesario aprobar este compromiso de costos de operación y mantención. Agrega que estos gastos los realizará en área de Salud de la Corporación, que no tiene problemas financieros para absolverlos.

E somete a votación con el resultado que sigue.

**El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar los costos de operación y mantención del Proyecto Reposición Posta Salud Rural de Manao, F.N.D.R, aprobando en consecuencia un costo de operación mensual de \$ 2.102.882.- y anual de \$ 25.234.584.- y un costo de mantención mensual de \$ 170.000.- y anual de \$ 2.040.000.-**

El **concejal Nelson Delgado** consulta por las dificultades, nudos críticos, que presentaban los proyectos de las postas de Nal y Guabún, respondiendo el **señor alcalde** que en el caso de Guabún está solucionado, se emplazará en el terreno municipal donde está el colegio y se realiza la muestra costumbrista. Lo de Nal aún está sin resolver pues las propuestas hechas a Salud no han sido aceptadas.

#### **Del concejal Norambuena**

Consulta el **concejal Norambuena** si la decisión del COE provincial de retrasar el ingreso a clases afecta a los jardines infantiles de Ancud, respondiendo el **señor alcalde** que con ocasión de las bajas temperaturas dio instrucciones se oficie a los colegios y jardines infantiles para que sean flexibles con los horarios, tanto de entrada como de salida, para no correr ningún riesgo, eso lo tienen claro los directores y hoy, producto de las escarchas se volvió a reiterar lo mismo, pidiendo que lo hagan por escrito para que tengan respaldo, conversó con el Gobernador y el Ministerio está en antecedentes de esto. Respecto de los jardines igual tiene flexibilidad para el ingreso, pero el Jardín va a funcionar como siempre para atender a las mamás que trabajan.

Fue contactado, informa el **concejal Norambuena**, desde Villa Rio Pudeto señalando que los fines de semana no reciben agua, como el pasado en que tuvieron agua. Pide revisar.

Respecto de la Costanera, tiene la preocupación por la instalación de baldosas que, si quedan sueltas, al pisarlas salta el agua mojando a peatones. Deja la preocupación, informando el **señor alcalde** que hoy tuvo comunicación con el Director Regional de Obras Portuarias, quien le señaló que el Consejo de Monumentos Nacionales le dio el vamos a los trabajos, pero se acaban de encontrar con otro hallazgo, que seguramente generará retrasos. Otro tema es que se ha sido insistente en el mejoramiento de Arena Gruesa, se indicó que se iba a licitar en el segundo semestre, pero el director le expresó que aun no le han entregado el marco presupuestario, por los ajustes presupuestarios, por lo que el proyecto podría correr riesgos. En tal evento, señala el **señor alcalde**, se contactaría con altas autoridades en caso de que el proyecto se frene.



El **concejal Norambuena** señala que un bombero le comentó sobre el recambio de pilas, consultaba si la Municipalidad puede generar un contenedor para pilas para resolver la situación, estimando que podrían hacerse contenedores de cemento. Señala el **señor alcalde** que en la primera semana del mes de agosto intervendrá el Encargado de Medioambiente para que conozcan las acciones que se han estado realizando, varias iniciativas se han presentado a la SUBDERE, ya que en algún momento van a necesitar recursos municipales, como es el tener habilitado para la temporada 2018-2019 la sala de matanzas de Chacao, se ha realizado visitas y se están haciendo todos los esfuerzos para que esto funcione y es probable que se necesiten recursos municipales que debe aprobar el concejo.

Indica el **concejal Norambuena** que la sesión de la comisión de Medioambiente fijada para el 21 tuvo que ser suspendida por falta de quórum, la comisión está integrada por el total de concejales, luego la fijada para el 25 también tuvo que suspenderse por falta quórum. En ambas ocasiones, informa, asistió junto a la concejala y recibió excusas del concejal Muñoz. Consulta que si quieren no seguir participando, lo digan, o bien, si van a seguir, cumplan con la asistencia o se excusen, pues quedan esperando no solo los concejales, sino los funcionarios municipales convocados. Pueden avisar a través de un llamado telefónico o contestando el correo.

El **concejal Eduardo Delgado** señala estar de acuerdo, pues le ha ocurrido lo mismo con la comisión de Salud., por lo que se retirará de algunas comisiones.

La **concejala Rojas** señala que se mantiene en todas las comisiones.

El **concejal Muñoz** indica que para él lo mejor es sesionar en la tarde, porque también es menos complejo para los funcionarios.

El **concejal Velásquez** se mantiene en las comisiones, indicando que en la última faltó pues estaba fuera de la ciudad.

El **concejal Muñoz** señala que el Secretario Municipal puede avisar a los concejales y a Informática.

El señor alcalde señala que es importante que funcionen las comisiones, porque eso facilita la labor del concejo, votan los concejales informadamente, pero si no hay quórum quedan esperando funcionarios. Estima que debe hacer las convocatorias con suficiente tiempo. Hay que aprovechar las pocas atribuciones que tienen los concejales.

Recuerda el **concejal Velásquez** que en diciembre sesionaron muy a menudo para conocer y aprobar el presupuesto.

El **concejal Norambuena** señala que le queda claro que siguen en la comisión los concejales Muñoz y Velásquez y la concejala Rojas y que se retira el concejal Eduardo Delgado, faltando conocer la posición del concejal **Nelson Delgado**, quien manifiesta que cuando tenga alguna intervención lo hará presente en el concejo. Espera el **concejal Norambuena** que el concejal Delgado no entorpezca la labor de la comisión.

El **concejal Norambuena** estima que como una forma de estimular la participación en las comisión debieran transmitirse en forma directa como un acto público, en forma transparente, mientras más transparente más informada estará la comunidad y por lo tanto más empoderada, por lo que solicita este acuerdo para que en el articulado del reglamento de Sala que se refiere a las comisiones, estas

se puedan transmitir en vivo por el streaming youtube que tiene el municipio. Lo anterior, a partir de lo que dispone el artículo 64 del reglamento.

Se vota la proposición.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, a proposición del H. Concejal Rodolfo Norambuena Fernández, acordó que todas las sesiones de Comisiones se transmitan en vivo, vía streaming, modificándose el reglamento de sala del concejo al respecto.**

El **concejal Norambuena** expone que le llama la atención que, según le señaló un funcionario de la empresa encargada de la participación ciudadana del proyecto de la doble vía, están haciendo la participación ciudadana desde octubre del año pasado. Debe ser parte de la participación ciudadana temprana como llama el MOP a este proceso, por lo que sugiere que se revisen las situaciones como la conectividad de los vecinos con la doble vía, la fragmentación de los ecosistemas, estar atento al avance de los estudios para, institucionalmente, tener información y no ver afectados a vecinos o zonas sensibles de la comuna, y poder formular las observaciones que sean pertinentes.

El **señor alcalde** expresa que como Municipalidad no han sido convocados a ninguna participación ciudadana, solo una reunión con el equipo técnico municipal, en donde se hicieron varias preguntas y observaciones. Preocupa al municipio fundamentalmente la ubicación del by pass, se está generando una nueva reunión con el equipo técnico y los concejales, que se efectuará en principio el próximo martes, a las 10:00 horas.

El **concejal Muñoz** sugiere se aclare a la comunidad que las opiniones que den en los encuentros de participación ciudadana respecto de la doble vía no son vinculantes para el MOP.

El **concejal Eduardo Delgado** pide citar a la Comisión de Salud, proponiendo la sesión para el día lunes 09 de julio, a las 10:00 horas para dar a conocer el Plan de invierno y planes y programas.

**El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los concejales, acordó realizar reunión de Comisión de Salud el día lunes 09 de julio del 2018 a las 10.00 a.m. debiendo asistir a ésta la Directora de Salud Municipal, los Directores del Consultorio Manuel Ferreira y Pudeto Bajo y de los CESCOFde Degañ, Bellavista y Chacao.**

**Tema : Planes y Programas de Salud 2018 y Plan de Invierno Comunal. empresas de aseo de la ciudad.**

El **concejal Eduardo Delgado** indica que los caminos a Tehuaco y a Puente Quilo tienen muchos hoyos, baches muy grandes, por lo que el **señor alcalde** propone oficiar a Vialidad.

El **concejal Marco Velásquez** plantea que está en mal estado la entrada al camino a Huicha, camino que tiene mucho tránsito porque está el vertedero, por lo que debería el Municipio pedir autorización a Vialidad para pasar la máquina, porque si se quedan con lo que hace la Global una vez al mes, el camino va a estar prácticamente malo todo el año. El **señor alcalde** señala que le propuso el año pasado suscribir un convenio para poder intervenir, pero hasta ahora no ha pasado nada. No se puede intervenir porque hay caminos que están siendo mantenidos por la empresa privada. Se refiere a la petición que se hizo a las

juntas de vecinos y organizaciones en cuanto a aclarar a que institución corresponde la administración de los caminos por los que transitan.

Señala el **concejal Eduardo Delgado** que hay que tener cuidado con la intervención con maquinaria municipal, pues luego los vecinos estimarán eso como un derecho, una obligación municipal.

Se vota a continuación la proposición de que sesione la Comisión de Salud del Concejo.

**El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los concejales, acordó realizar reunión de Comisión de Salud el día lunes 09 de julio del 2018 a las 10.00 a.m., debiendo asistir a ésta la Directora de Salud Municipal, los Directores del Consultorio Manuel Ferreira y Pudeto Bajo y de los CESCOFs de Degañ, Bellavista y Chacao.**

**Tema: Planes y Programas de Salud 2018 y Plan de Invierno Comunal.**

Consulta el **concejal Muñoz** si a los trabajadores de terreno se les va a comprar pronto ropa de trabajo. Responde el **Administrador Municipal** que no ha habido intención de ahorrar adquiriendo productos inapropiados o de mala calidad, el problema han sido las especificaciones que señala la Unidad respectiva, por lo que ahora se están complementando la adquisición.

Se pone término a la sesión siendo las 13:10 horas.



**CLAUDIA CARDENAS VIDELA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SUBROGANTE**